



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 27 de abril de 2021

Expte. N° 7056/19

Res. CD -ECO N° 99/2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 194/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se prorroga la vigencia de la Res. CD ECO N° 181/20, excepcionalmente, para el cursado de materias correspondientes al primer cuatrimestre del período académico 2021, mediante el cual los alumnos podrán tener aprobadas o regulares las asignaturas exigidas solo como "aprobadas" por los Regímenes de Correlatividades (Res. CS N° 588/17, CS N° 320/03, CS N° 322/03, Res. CS. N° 440/18, CS N° 442/18, Res. CS N° 240/07 y CS N° 521/13) de todas las carreras de esta Unidad Académica, incluidas las que se dictan en las Sedes Regionales Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera, quedando excluidos aquellos seminarios que requieran una cantidad de materias aprobadas como régimen de correlatividad y las carreras de pregrado de Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria y Técnico Universitario en Gestión de Turismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el Art. 1 de la Res. CD ECO N° 181/2020 en la cual establece que los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas exigidas como tal por los Regímenes de Correlatividades mencionados anteriormente.

**Que** el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. APN-ME 2020/104 recomienda a las Instituciones de Educación Superior, adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de situación de emergencia mundial.

**El** contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio debido a la actual situación de emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, ha impedido el normal desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de prestación de servicios de cualquier índole presencial, en el ámbito de la Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/21 de fecha 27.04.21, celebrada virtualmente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 194/21 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados y al Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS